

MUJERES INDÍGENAS, EN DIÁLOGO SOBRE LAS AUTONOMÍAS



EDITORIAL

El ejercicio de la libre determinación, la autonomía y el autogobierno, reconocidos por la Constitución de 2009, enfrenta limitaciones impuestas por la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización. Si bien se ha celebrado la creación de ocho entidades territoriales autónomas indígenas, el proceso ha demostrado ser más burocrático que emancipatorio. A pesar de los avances en la revalorización y construcción de mecanismos plurales de elección de autoridades, basados en las Democracias Comunitarias, la normativa continúa siendo procedimental, lo cual impide construir una agenda que propicie los cambios en las formas de acceso a los gobiernos indígenas autónomos.

En los últimos años, el proceso autonómico indígena originario campesino ha estado marcado por la falta de espacios de discusión y propuestas que profundicen las transformaciones hacia un Estado Plurinacional Comunitario y con autonomías. Los gobiernos autónomos constituidos (Charagua Iyambae, Keremba Iyambae, Chipaya, Salinas, Raqaypampa, Jatun Ayllu Yura, Multiétnico y Huacaya) no han logrado consolidar una articulación efectiva para avanzar en este objetivo.

A ocho años del nacimiento del primer gobierno indígena autónomo, Charagua Iyambae, los esfuerzos se han centrado en gestionar las necesidades de las comunidades, bajo un sistema de gestión y control centralista y municipalista. En este contexto, donde lo viejo no termina de morir y lo nuevo tarda en consolidarse, el debate sobre la planificación y gestión de los gobiernos autónomos, que reconozca su carácter heterogéneo, territorial y comunitario, parece cada vez más lejano.

Las múltiples crisis actuales muestran a las autoridades indígenas enfocadas en soluciones prácticas para garantizar la gestión, sin alterar el statu quo. Esto dificulta aún más la posibilidad de proponer los cambios necesarios para avanzar hacia un sistema de planificación y gestión pública intercultural. Este reto debe ser abordado de manera estratégica e inmediata por quienes promueven las autonomías indígenas, lideran los gobiernos y apoyan la reivindicación de un Estado Plurinacional Comunitario con autonomías.

A esta complejidad se suma el desafío de incluir a las mujeres indígenas y la perspectiva de género en los procesos autónomos indígenas. Si bien las leyes 031 y 026 promueven su participación en igualdad de condiciones, su incorporación real y efectiva sigue siendo una tarea pendiente.

Con el objetivo de contribuir a este debate, el CEJIS, en alianza con la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB) y con el apoyo de RRI, DIAKONIA e IWGIA, dedica esta edición del Boletín Bolivia Plurinacional a dar voz a las mujeres indígenas, quienes son protagonistas en el acceso a la autonomía indígena y en cargos de autoridad en los gobiernos autónomos indígenas originario campesinos. Por ello la importancia de conocer sus percepciones.

El Boletín analiza la compleja y diversa composición de las ocho entidades territoriales autónomas constituidas en el país para entender los espacios donde las mujeres indígenas ejercen sus derechos políticos y demandan su plena inclusión. Para ello se parte de una pregunta esencial: ¿Es posible construir un Estado Plurinacional sin la participación de las mujeres indígenas? La respuesta de la CNAMIB y de las líderes responsables de la gestión de los gobiernos autónomos es clara: No. Sin pueblos y mujeres indígenas, no existe Estado Plurinacional.

Esta afirmación fundamenta una de las conclusiones de este documento: las mujeres indígenas están presentes en todas las instancias de los gobiernos autónomos indígenas. De las 171 autoridades electas en los ocho gobiernos constituidos, 83 son mujeres, elegidas mediante normas y procedimientos propios.

Estas cifras reflejan un avance gradual en el fortalecimiento de las autonomías indígenas como espacios democráticos que promueven la paridad y la alternancia. Al mismo tiempo, destacan la importancia de visibilizar la conexión entre el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres indígenas y la consolidación del modelo de Estado Plurinacional Comunitario. Comprender esta relación es crucial para profundizar las transformaciones hacia una estructura equitativa e intercultural, que reconozca el papel esencial de las mujeres indígenas frente al agotamiento del modelo de representación orgánico mixto dominado por hombres.

A la luz de estos retos, el CEJIS pone a disposición el 10º número del Boletín Bolivia Plurinacional, publicación que tiene como objetivo promover el debate sobre los temas que hacen a las dinámicas de los pueblos indígenas en el contexto de consolidación del Estado Plurinacional.

Textos: Malkya Tudela, Juan Pablo Marca, Miguel Vargas

Colaboración: Claudia Montaña

Diagramación: Fabiana Aliaga

Fotografías: CEJIS

CEJIS – Oficina Nacional: Santa Cruz de la Sierra, calle Alfredo Jordán N° 79

LAS MUJERES PARTICIPAN COMO AUTORIDADES EN LOS ÓRGANOS EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LOS GAIOC

Los gobiernos autónomo indígena originario campesinos (GAIOC), como se denominan legalmente, no son idénticos en su estructura interna. Cada uno se ha construido sobre la organización indígena tradicional que funciona ancestralmente para gestionar su territorio y para relacionarse con el Estado boliviano. La mayoría de GAIOC promueven la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres y a estas alturas se puede comprobar la importante presencia de ellas en los órganos de gobierno autónomo.

En Bolivia existen por lo menos treinta territorios indígenas que buscan su autonomía administrativa, política y jurisdiccional. Y hasta el momento se cuentan ocho GAIOC constituidos en tierras bajas y tierras altas: Charagua Iyambae, Keremba Iyambae, Salinas, Chipaya y Huacaya se conformaron a partir de gobiernos municipales; Raqaypampa, Jatun Ayllu Yura y el Territorio Indígena Mutiétnico (TIM) se crearon sobre la base territorial.

¿Dónde están las mujeres?

En tierras altas existe la figura del *chachawarmi* en la representación política y en el nombramiento de cargos de dirigencia. Esto significa que una autoridad elegida no es un individuo, sino que está compuesta por una pareja de hombre y mujer, generalmente unidos en matrimonio o por un vínculo familiar.

En tierras bajas no existe esta figura, pero las mujeres han luchado por su participación política y en muchos casos han logrado constituir organizaciones de mujeres que coexisten con las organizaciones mixtas del territorio.

En ese sentido, los GAIOC de tierras altas también emulan en su normativa la tradición del *chachawarmi* o, en su caso, toman en cuenta la demanda de participación de las mujeres indígenas. El estatuto del GAIOC Raqaypampa, por ejemplo, considera un derecho “la paridad en la representación de mujeres y varones”,

proclama la equidad y a la vez establece que “en todas las instancias de la Asamblea General de Comunidades, el Ejecutivo de la CRSUCIR (Central Regional Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa) y la Ejecutiva de la Central Regional de Mujeres presiden las sesiones”.

Si bien los estatutos autonómicos establecen el “deber ser” del GAIOC, también es cierto que la realidad vence a la norma, tanto a favor como en contra de la participación de las mujeres. Es el caso del estatuto de Jatun Ayllu Yura, que también proclama como un derecho la participación de mujeres y varones sin discriminación en la vida orgánica y política de la autonomía originaria. Sin embargo, para el cargo de la primera autoridad está en su estructura el *Jilacata*, sin dejar abierta la posibilidad de que esta responsabilidad pueda recaer en una mujer o *Mama Thalla*.

Otro es el caso del GAIOC Salinas, también en tierras altas, donde reunido el *Jacha Tantachawi* (Gran Asamblea), con todas sus autoridades en *chachawarmi*, casi siempre representado en el orden de hombre-mujer, eligió a una mujer como su principal representante y ejecutiva.

En tierras bajas, otro caso es el GAIOC Kereimba Iyambae cuyo estatuto ha cuidado que en el *Ñemboati Guasu*, la Gran Asamblea y principal órgano de decisión colectiva y de representación directa, exista igual número de *mburuvicharetas* (autoridades) hombres y de mujeres. De hecho, la autoridad ejecutiva es colectiva.

En el GAIOC Huacaya, del pueblo guaraní, las mujeres han sobrepasado en número a sus compañeros varones. De un total de nueve autoridades electas y reconocidas, dos autoridades ejecutivas son mujeres; dos más son asambleístas con facultades fiscalizadoras; y otras dos, autoridades de justicia. Una característica de los GAIOC es que, a diferencia de los gobiernos departamentales y gobiernos municipales del país, cuentan con un sistema de administración de justicia y, por tanto, tienen autoridades que juzgan por normas y procedimientos propios.





Lo comunitario, la base

Como se puede ver, una similitud entre los GAIOC es que todos tienen una instancia ejecutiva, una instancia legislativa y una instancia judicial.

Adicionalmente, en varios GAIOC existe un órgano colectivo superior, constituido por las comunidades que conforman la autonomía, que no funciona de manera permanente, y se convoca y reúne solo para tomar decisiones centrales de largo plazo, para debatir temas estructurales o abordar asuntos extraordinarios. Ahí yace la fuerza de la democracia comunitaria y la cualidad de lo *comunitario* en el modelo de Estado Plurinacional y Autónomo. Esa instancia es un equivalente a la Gran Asamblea o Cabildo que reúne a los representantes más cercanos a las bases. Solo para dar dos ejemplos, en el GAIOC guaraní de Charagua Iyambae, la *Ñemboati Reta* es el órgano de decisión colectiva y la máxima instancia; en cambio, en el Territorio Indígena Multiétnico, ubicado en la Amazonía sur, similar espacio es el Encuentro de Corregidores.

La realidad del funcionamiento de los GAIOC está demostrando que es más complejo que solo seguir al pie de la letra los principios de la Constitución Política del Estado debido a su alta burocratización, incluso en gobiernos indígenas pequeños. Pero respecto de la participación de las mujeres, ocurre que la presencia de estas

en la gestión del territorio está en consonancia con el texto de los estatutos autonómicos, posiblemente debido a la fuerza de las entidades que forman parte de las democracias comunitarias donde están presentes masivamente.

De esta manera, por ejemplo, en el gobierno del Territorio Multiétnico (denominado GIA TIM) tienen a un cacique como su primera autoridad ejecutiva, pero este es responsable en el Órgano Ejecutivo junto a otras tres autoridades: un consejero y los operadores territoriales de Recursos Naturales y Desarrollo Productivo, y de Servicios Sociales y Culturas, estos últimos cargos ocupados actualmente por dos mujeres del pueblo Mojeño Trinitario.

En su estatuto, el sistema autonómico del TIM desde su condición multiétnica promueve en todas las instituciones del territorio la participación y representación de mujeres y jóvenes de los cinco pueblos que lo integran (Mojeño Ignaciano, Mojeño Trinitario, Tsimane, Yuracaré y Movima) con paridad y alternancia. El resultado de esa disposición es que también en la Asamblea Legislativa se cuenta con tres asambleístas mujeres de un total de cinco titulares.

La presencia de las mujeres en la institucionalidad de los GAIOC es innegable, pero se encuentra frente al reto de garantizar el ejercicio irrestricto de sus derechos, superando escenarios en los que el acoso y violencia política continúan vigentes, condicionando el ejercicio político y el liderazgo femenino.

ENCUENTROS: EN DIÁLOGO SOBRE LAS AUTONOMÍAS

La autonomía indígena y la gestión del gobierno autónomo indígena se transitan cuesta arriba por las dificultades burocráticas estatales y, en parte, porque se trata de construir algo nuevo. Las mujeres autoridades indígenas se reunieron en sendos encuentros este año para iniciar un diálogo sobre este tema y ratificaron su decisión política por consolidar el camino iniciado.

Los encuentros se realizaron a convocatoria de la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB) y acompañamiento del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) con el objetivo de fortalecer las capacidades de las mujeres indígenas que promueven y participan de los procesos de conformación y gestión de los gobiernos autónomos indígenas originario campesinos a partir de la reflexión sobre la importancia de la participación activa de las mujeres indígenas de tierras altas y tierras bajas del país.

En el GAIOC Salinas, en el departamento de Oruro, la *Qulqi Kamachi* Sara Poma Huarachi, principal autoridad ejecutiva, y las autoridades orgánicas de diferentes comunidades acogieron a las visitantes de tierras bajas.

El intercambio permitió conocer los avances, dificultades y retos en el manejo de la gestión pública en el GAIOC Salinas, la dinámica del funcionamiento de la estructura de su gobierno y la relación con sus autoridades orgánicas. Además, los visitantes expusieron algunos rasgos del funcionamiento de las estructuras del GAIOC TIM, la forma de su elección, el tiempo de la duración de los cargos y sus competencias. Por otro lado, las delegadas de territorios informaron del estado de la demanda y acceso a la autonomía indígena en Lomerío y Cavineño.

En general, el intercambio de experiencias enfatizó en la necesidad de revisar los estatutos autonómicos después de los cinco años de implementación y la necesidad de modificar la Ley Marco de Autonomías, por la restricción que pone a los territorios que quieren acceder a la autonomía indígena y a los distritos municipales indígenas, y la Ley 1178 (Ley SAFCO), por no tomar en cuenta la realidad de los pueblos indígenas en el manejo de los recursos públicos.

Finalmente, las participantes coincidieron en la urgencia de trabajar e impulsar una ley de gestión pública intercultural para los GAIOC, que

tome en cuenta la realidad heterogénea de los territorios indígenas.

El segundo encuentro se realizó en Cochabamba, y contó con la participación de 38 participantes que reflexionaron sobre los desafíos en los procesos autonómicos respondiendo las siguientes preguntas: ¿Cómo deberíamos participar las mujeres en los procesos autonómicos? ¿Es posible una gestión pública intercultural con participación plena de las mujeres indígenas de Bolivia? ¿Cuáles son los retos más importantes de las mujeres en ejercicio de cargos públicos para consolidar los gobiernos indígenas?

También se reflexionó sobre las dificultades en la etapa de transición final a los GAIOC, como en la habilitación de cuentas, el cambio de razón social, el tiempo para la reglamentación de la administración, la falta de claridad en la delimitación de las competencias del ejecutivo y el legislativo en los GAIOC, así como la falta de capacitación en gestión pública en el ejercicio de la función pública.



El intercambio concluyó con la redacción de un manifiesto público con los siguientes puntos:

- » Ratificar la decisión política de conformar y consolidar sus gobiernos autónomos indígena originario campesinos por parte de las mujeres.
- » Solicitar a las autoridades del Estado desburocratizar el proceso de acceso y consolidación de las autonomías indígenas, ya sea vía conversión de municipio, base territorial, o la conformación de distritos municipales indígenas.
- » Demandar a las autoridades nacionales procesos de formación en gestión pública indígena, y el tratamiento y construcción participativa de una ley de gestión pública intercultural.
- » Impulsar a nivel interno de cada GAIOC la realización de cursos de formación de los recursos humanos a través de las escuelas de gestión pública indígena, así como la realización de talleres de socialización de los estatutos autonómicos indígenas con declaración plena de constitucionalidad.
- » Que las mujeres puedan ejercer la función pública y sus cargos públicos de manera transparente teniendo claridad en la planificación y elaboración del Plan Operativo Anual (POA).





PRESENCIA DE MUJERES INDÍGENAS EN LOS 8 GOBIERNOS AUTÓNOMOS INDÍGENAS



RAQAYPAMPA

Instancia deliberativa, legislativa, fiscalizadora y/o de administración de justicia	Instancia ejecutiva
<ul style="list-style-type: none"> Asamblea General de Comunidades: Máxima instancia de decisión, participación y control social, con facultades deliberativas, legislativas, fiscalizadoras y de administración de justicia, dentro la jurisdicción de la GAIOC. <p>2  3 AUTORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejo de Gestión Territorial: La instancia encargada de implementar y ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Comunidades sobre gestión territorial y el desarrollo integral, además de proponer la planificación territorial y tareas similares. Autoridad Administrativa Autónoma: Cumple, ejecuta y administra los mandatos delegados por la Asamblea General de Comunidades; implementa el Plan Territorial de Desarrollo Integral de la Autonomía o Plan Estratégico, sus planes operativos anuales (POA), y los programas, proyectos y actividades relacionados con la gestión de la autonomía. <p>1  1 AUTORIDADES</p>

URU CHIPAYA

Instancia deliberativa, legislativa, fiscalizadora y/o de administración de justicia	Instancia ejecutiva
<ul style="list-style-type: none"> Chawkh Parla: Máxima instancia de ejercicio de la democracia comunitaria, de decisión y deliberación. Laymis Parla: La instancia deliberante, legislativa y fiscalizadora. <p>2  2 AUTORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lanqñi paqh mã eph: Máxima autoridad ejecutiva, administrativa y de gestión pública intercultural, responsable de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en cumplimiento del Plan Autónomo de Desarrollo Social, Cultural, Económico y Productivo. <p>1  1 AUTORIDADES</p>

SALINAS

Instancia deliberativa, legislativa, fiscalizadora y/o de administración de justicia	Instancia ejecutiva
<ul style="list-style-type: none"> Jacha Tantachawi: Facultades deliberativa, fiscalizadora y legislativa como máxima autoridad. Consejo Supremo de Gobierno: Convoca al Jach'a Tantachawi; vela por el cumplimiento del mandato del Jach'a Tantachawi; cumple y hace cumplir el Estatuto; Coordinar con el Qulqi Kamachi la administración técnica financiera de la GAIOC, entre otros. <p>1  1 AUTORIDADES</p> <p>6  2 AUTORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Qulqi Kamachi: Es responsable de la recepción, distribución y control de los recursos financieros y responsable ante el nivel central del Estado. Qulqi Apnaqiris: Responsable de la Unidad Territorial Descentralizada para la administración y ejecución de recursos económicos.





JATUN AYLLU YURA

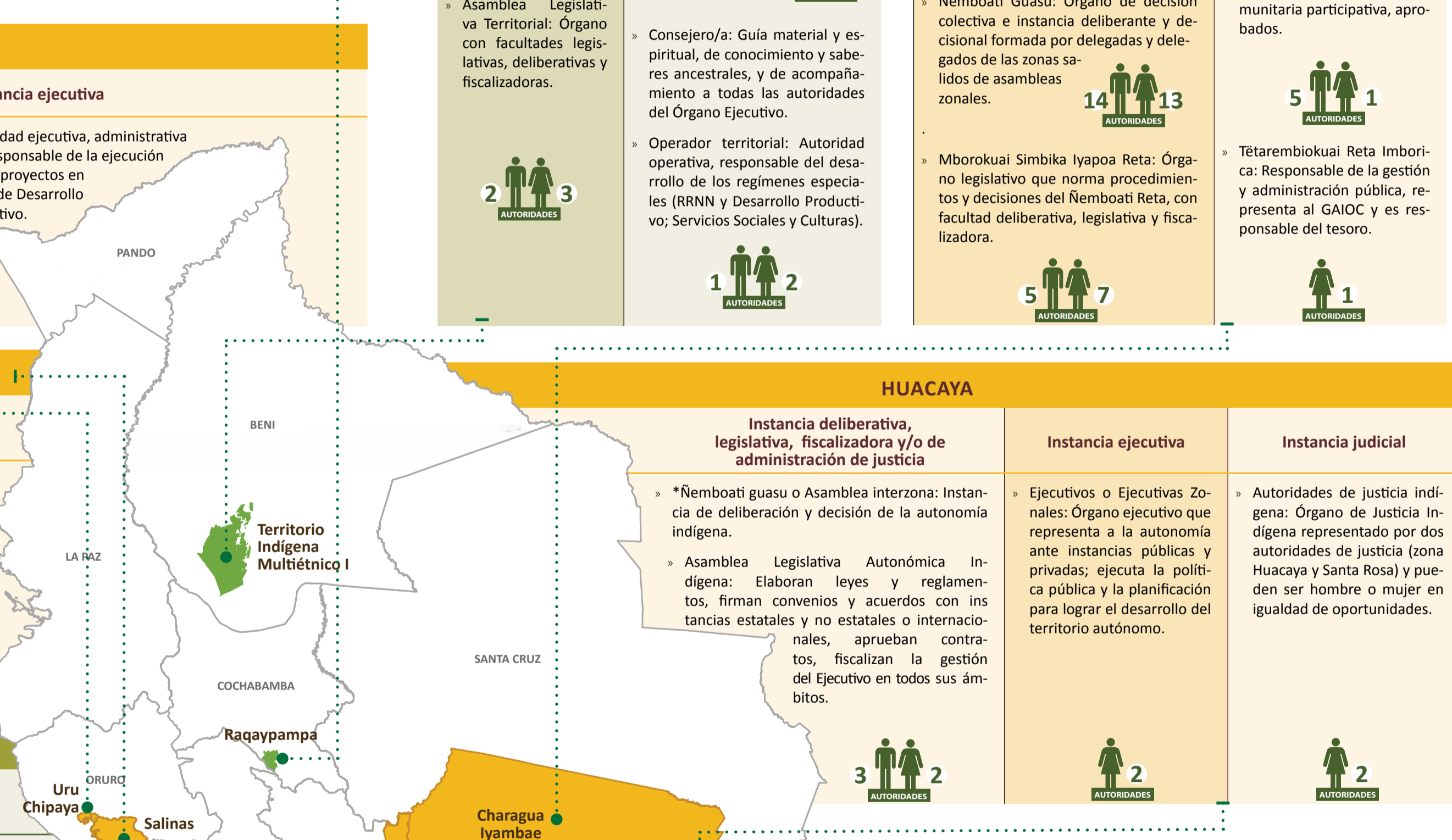
Instancia deliberativa, legislativa, fiscalizadora y/o de administración de justicia	Instancia ejecutiva
<ul style="list-style-type: none"> El Cabildo (Jatun Tantakuy): Ejerce facultades de deliberación, fiscalización y decisión; sus determinaciones son de carácter obligatorio y vinculante para las demás instancias administrativas y originarias. Consejo Grande de Autoridades: Facultad legislativa, deliberativa y fiscalizadora con decisiones obligatorias para la autonomía. Consejo de Autoridades por Ayllu: Ejerce deliberación, fiscalización, gestión y planificación de los Ayllus mayores Qullana, Wisijza, Chiqochi y Qurqa. <p>4  4 AUTORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Jilacata: Representante legal de la entidad territorial autónoma para fines de la gestión pública y responsable de la administración de los recursos financieros, bienes y servicios de la autonomía. Consejo de Kurakas y Mama Thallas: Instancia decisoria y de control sobre el Jilacata. <p>1  1 AUTORIDADES</p>

TERRITORIO INDÍGENA MULTIÉTNICO I




Instancia legislativa	Instancia ejecutiva
<ul style="list-style-type: none"> *Encuentro de Corregidores: Máxima instancia de deliberación y toma de decisión del GAIOC. Asamblea Legislativa Territorial: Órgano con facultades legislativas, deliberativas y fiscalizadoras. <p>2  3 AUTORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cacique Territorial: Primera autoridad ejecutiva, encargado de representar al GAIOC a nivel local, nacional e internacional. Consejero/a: Guía material y espiritual, de conocimiento y saberes ancestrales, y de acompañamiento a todas las autoridades del Órgano Ejecutivo. Operador territorial: Autoridad operativa, responsable del desarrollo de los regímenes especiales (RRNN y Desarrollo Productivo; Servicios Sociales y Culturales). <p>1  2 AUTORIDADES</p>

CHARAGUA IYAMBAE


Instancia deliberativa, legislativa, fiscalizadora y/o de administración de justicia	Instancia ejecutiva
<ul style="list-style-type: none"> *Ñemboati Reta: Órgano de decisión colectiva y máxima instancia de decisión del GAIOC. Ñemboati Guasu: Órgano de decisión colectiva e instancia deliberante y decisional formada por delegadas y delegados de las zonas salidas de asambleas zonales. Mborokuai Simbika Iyapoa Reta: Órgano legislativo que norma procedimientos y decisiones del Ñemboati Reta, con facultad deliberativa, legislativa y fiscalizadora. <p>14  13 AUTORIDADES</p> <p>5  7 AUTORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tètarembiokuai Reta: Órgano ejecutivo; aplica los planes, programas y proyectos de acuerdo a planificación comunitaria participativa, aprobados. Tètarembiokuai Reta Imborica: Responsable de la gestión y administración pública, representa al GAIOC y es responsable del tesoro. <p>5  1 AUTORIDADES</p> <p>1  1 AUTORIDADES</p>



HUACAYA

Instancia deliberativa, legislativa, fiscalizadora y/o de administración de justicia	Instancia ejecutiva	Instancia judicial
<ul style="list-style-type: none"> *Ñemboati guasu o Asamblea interzona: Instancia de deliberación y decisión de la autonomía indígena. Asamblea Legislativa Autónoma Indígena: Elaboran leyes y reglamentos, firman convenios y acuerdos con instancias estatales y no estatales o internacionales, aprueban contratos, fiscalizan la gestión del Ejecutivo en todos sus ámbitos. <p>3  2 AUTORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutivos o Ejecutivas Zonales: Órgano ejecutivo que representa a la autonomía ante instancias públicas y privadas; ejecuta la política pública y la planificación para lograr el desarrollo del territorio autónomo. <p>2  2 AUTORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades de justicia indígena: Órgano de Justicia Indígena representado por dos autoridades de justicia (zona Huacaya y Santa Rosa) y pueden ser hombre o mujer en igualdad de oportunidades. <p>2  2 AUTORIDADES</p>

KEREIMBA IYAMBAE

Instancia deliberativa, legislativa, fiscalizadora y/o de administración de justicia
<ul style="list-style-type: none"> ***Ñemboatiguasu Guaraní: Órgano de máxima decisión colectiva con representación directa, conformada por las autoridades comunales, zonales, capitanías y la representación de zona urbana-campesina. Instancia técnica ejecutiva: Ejerce la facultad ejecutiva y reglamentaria para implementar los planes de vida y el modelo de desarrollo del pueblo guaraní. Instancia técnica zona: Formada por las capitanías y sus respectivos directorios, más la Junta Vecinal y la asamblea campesina de la zona urbana campesina. <p>36  36 AUTORIDADES</p>

*Sus miembros no son funcionarios públicos y su elección y designación no tiene control del TSE.
**Incluye titulares y suplentes.
Nota. Con base en los informes de supervisión de los Tribunales Electorales Departamentales.

LAS MUJERES SOSTIENEN A LOS GOBIERNOS INDÍGENAS

En su rol de gobernantes, tomadoras de decisión, legisladoras o fiscalizadoras, las mujeres sostienen cada uno de los gobiernos autónomos indígenas casi a la par de sus compañeros varones. De 171 autoridades electas en los ocho gobiernos indígenas constituidos, 88 son hombres y 83 son mujeres que fueron elegidas por nombres y procedimientos propios, sea en Asambleas Comunales, Encuentros Territoriales o por medio del sufragio en cada territorio.

“En este momento a nivel de Bolivia ya somos 8 autonomías indígenas consolidadas, y estamos cuatro mujeres a la cabeza de la gobernanza de las autonomías”, dice Delcy Medina, que dirige el GAIOC Guaraní de Charagua Iyambae, como coordinadora Tëtarembiokuai Reta Imborika (TRI) electa. A ella le tocó asumir la responsabilidad después de que la población de ese gobierno autónomo, que se calcula en más de 45 mil personas, revocara a la anterior autoridad.

Los datos que muestran la importante presencia de las mujeres provienen de un reporte elaborado por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) con base en los informes de supervisión de los Tribunales Electorales Departamentales y el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE). En esta gestión 2024, se tienen registradas oficialmente, con nombre y apellido, 171 autoridades electas a través de las diferentes formas de aplicación de la democracia comunitaria, en base a sus Estatutos Autonómicos y las

normas y procedimientos propios de cada nación y pueblo indígena. Delcy Medina tiene experiencia en administración pública porque fue anteriormente ejecutiva de la zona de Parapitiguazu, una de las seis que integran la jurisdicción del gobierno autónomo, y antes que eso se formó como lideresa y fue invitada a conocer las experiencias de pueblos indígenas de otros países.

Así como ella, Sara Poma Huarachi es la principal autoridad ejecutiva del GAIOC Salinas, en la zona salitrera y productora de quinua del altiplano. Su cargo Qulqi Kamachi significa: la que administra el dinero o el presupuesto.

A diferencia de Delcy Medina, Sara Poma no estuvo involucrada con la organización territorial o en actividades de representación antes de ser la primera autoridad de esa autonomía que está cerca de los 11 mil habitantes. Ella afirma que solo acudió en chachawarmi, junto a su esposo, a una Gran Asamblea o Jacha Tantachawi y la eligieron por reconocimiento a su participación con opiniones y sugerencias, y porque las bases querían dar fin con la pelea interna entre otros aspirantes a su cargo.

“Mi cargo ha sido sorpresivo. Nunca habíamos pensado estar aquí, de la noche a la mañana nos han sorprendido”, explica Poma, hablando de sí misma en plural.



A los GAIOC nos tienen un poco atados de manos con las leyes que nos mandan del nivel central.

Mburuvicha Delcy Medina



Abrirse paso a la fuerza

Junto a los GAIOC Guaraní de Charagua Iyambae y Salinas, los GAIOC de Huacaya y Uru Chipaya también cuentan con autoridades mujeres a la cabeza del gobierno indígena. Este es un hito para el proceso de consolidación del Estado Plurinacional Autónomo y Comunitario, en perspectiva de su articulación con la democracia paritaria.

En los testimonios de hombres y mujeres indígenas está presente la histórica lucha o pelea de su pueblo por el objetivo de recuperar su tierra y territorio. Además de esa resistencia y lucha común a todos los procesos, en la trayectoria y experiencia de las mujeres también está su propia persistencia por derribar los obstáculos que se aparecen en el camino de ejercer sus derechos, incluso dentro del Estado Plurinacional.

En el caso de las dos ejecutivas de Huacaya, en noviembre de 2023, la investidura a su cargo estaba siendo obstaculizada por las autoridades estatales a pesar de haber sido electas dentro de las normas señaladas en su Estatuto Autonómico.

El GAIOC Huacaya tiene dos autoridades ejecutivas zonales, actualmente ambas son mujeres. El Alcalde de Huacaya se negaba

a entregar el municipio a Janeth Aruchari, la autoridad de la zona de Santa Rosa; mientras que el TED de Chuquisaca se negaba a entregar las credenciales a Valentina Gonzales, elegida en la zona de Huacaya, con el justificativo de que en la Asamblea donde fue electa hubo tensión y agresiones. Finalmente, y no sin lucha, ambas mujeres pudieron asumir sus responsabilidades.

En el GAIOC de Uru Chipaya, la principal autoridad también es una mujer, Flora Mamani Felipe, cuyo cargo es *Lanqsñi Paqh Mä Eph* y lo ejercerá hasta el año 2026. “El mismo nombre que yo tengo, *Lanqsñi Paqh Mä Eph*, muchos conocen que es la alcaldesa... Muchos preguntan, (respondo) soy la alcaldesa. Recién a veces nos hacen pasar a las oficinas (del gobierno central)”, dice Mamani, en un video de ONU Mujeres.

En el plano simbólico, que se suele pasar por alto, también las mujeres indígenas están tratando de hacer respetar no solo la institucionalidad creada en su GAIOC, sino su propia lengua materna. Sara Poma tiene similares anécdotas de presentarse como *Qulqi Kamachi* en las oficinas públicas, y tener que explicar a los funcionarios públicos que es el equivalente a la alcaldesa, aunque no lo sea exactamente.

Por la comunidad

¿Existe una impronta propia de las mujeres indígenas en el ejercicio del poder en los GAIOC?

Tal vez es pronto para tener una respuesta definitiva. “Como mujeres decimos que siempre va a haber el interés común de llegar a cada una de las zonas (en Charagua Iyambae), y demostrar que somos capaces de administrar (un gobierno). Como mujeres somos más cuidadosas en el manejo de los recursos, así nomás no sacamos recursos si no están los comprobantes y el procedimiento cumplido”, dice la *Mburuvicha* Delcy Medina, intentando escudriñar los rasgos propios de las autoridades mujeres.

La capacidad de ponerse en el lugar del otro y la búsqueda de unidad para hacer fuerza son otros dos rasgos que aparecen en cualquier intervención de las mujeres indígenas. Sara Poma considera, por ejemplo, que, si más GAIOC se consolidaran y unieran, podrían mejorar las condiciones de la gestión pública indígena: “Esperamos que vayan consolidándose los otros GAIOC que están en camino para hacer un fuerte equipo y hacer una ley, para ver cómo podemos manejarnos, cómo administrarnos. Nos tienen un poco atados de manos con las leyes que nos mandan del nivel central”.

Todavía hay mucho camino por andar en la construcción de las autonomías indígenas, pero las mujeres están, como estuvieron siempre, con las ganas de avanzar para construir esa institucionalidad. Delcy Medina recuerda: “Nosotros como autonomía por sí sola la hemos tenido que llevar adelante, sin presupuesto. Nosotros mismos hemos tenido que crear la autonomía modelo. Si bien nosotros somos la primera que hemos estado en ejercicio, hemos estado 8 años para que se apruebe el estatuto autonómico”.

En toda la estructura

Es cierto que las autoridades ejecutivas son las más visibles, pero los datos del Órgano Electoral Plurinacional muestran que las mujeres están en todas las instancias del GAIOC. En general, solo en los GAIOC de Jatun Ayllu, Salinas de Garci Mendoza y Charagua Iyambae existe una presencia ligeramente mayor de autoridades electas hombres frente a las mujeres.

Los GAIOC de Raqaypampa, Kereimba Iyambae y el Territorio Multiétnico están formados, en sus distintas instancias, por autoridades electas de ambos sexos en igual proporción.

Por otro lado, en los GAIOC de Salinas de Garci Mendoza, Uru Chipaya, Charagua Iyambae y Huacaya, es decir dos territorios de tierras altas y dos territorios de tierras bajas, la dirección ejecutiva del gobierno está a cargo de mujeres.

Y por ahora, la preocupación central de estas autoridades no es precisamente buscar representación, sino superar el actual panorama legal que obliga a sus gobiernos indígenas a funcionar bajo la lógica de la gestión municipal y centralista. A pesar de los 14 años transcurridos de la promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, y pese a que los ocho gobiernos indígenas en pleno ejercicio avanzan aplicando sus normas básicas institucionales, todavía no existe una ley específica para su funcionamiento y mucho menos una reforma a la normativa que regula la gestión pública y el sistema de planificación estatal. Siendo este el principal reto que enfrenta la consolidación del Estado Plurinacional Autonomo Comunitario.



EL PEDREGOSO CAMINO DE CONSTRUIR LA AUTONOMÍA INDÍGENA

La voz de las mujeres



Delcy Medina

coordinadora TRI del gobierno de Charagua Iyambae

En el intercambio de experiencias sobre el funcionamiento de la autonomía indígena, he visto que hay diferencias en la estructura de gobierno, pero en la toma de decisiones somos iguales. Como autonomía en ejercicio nos falta elaborar nuestra propia normativa y crear nuestra forma administrativa; por ahora estamos ejerciendo de acuerdo a las leyes municipales o de nivel central. Una dificultad y vacío que hemos encontrado está en los tiempos de mandato. En algunas autonomías tienen dos años (de vigencia), eso no da el

tiempo para hacer gestión.

Quiero motivar a las mujeres que están iniciando en la dirigencia orgánica a seguir acompañando los procesos, no desmayar. En el camino hay muchas dificultades que las mujeres tenemos que pasar, pero no son difíciles, esto es la parte de ser mamá, esposa, trabajadora. Pienso que tenemos que incluir a las mujeres jóvenes para que ellas puedan tomar este proceso de autogobierno que habíamos pensado siempre.

Pura Menacho

asambleísta del Gobierno Autónomo Indígena del TIM

Todas las autonomías que estamos en función hemos tenido bastantes dificultades, como no ser escuchados y no ser tomados en cuenta con nuestras propias formas y procedimientos como pueblos indígenas. Por eso quiero pedirles a los territorios que están en proceso de ser autonomías que no se cansen. Todo cuesta, pero lo que queremos es manejar nuestros propios recursos y así velar por las

necesidades de nuestras comunidades.

Nosotros recién hace cinco meses que estamos en función, y conocer la experiencia de otros GAIOC nos fortalece. Como mujer y como persona, puedo decir a las hermanas que tenemos los mismos derechos que los hombres de ocupar algunos cargos públicos, orgánicos y a nivel comunal también.



Gladys Pinto

comunaria del GAIOC Kereimba Iyambae

Hace dos años y medio que estamos en el camino autónomo como gobierno indígena. El proceso de autonomía de Charagua Iyambae, Kereimba Iyambae y Huacaya está consolidado, ahora es nomás fortalecernos y seguir trabajando en unidad más que todo.

Las mujeres podemos igual asumir un cargo y

estar junto a los hombres en la dirigencia, no solo servimos para el cuidado de la casa. Todo eso hay que dejarlo, hay que seguir para ser más hermanas, para sacar adelante nuestras organizaciones porque a través de nuestras organizaciones, nosotras las mujeres, podemos seguir adelante con ánimo, no desmayando a medio camino.

María Choré

presidenta de la Organización de Mujeres Indígenas de Lomerío

El camino de la autonomía del Territorio de Lomerío se inició en el 2008. Fue el primer territorio del país en optar por la autonomía. Nuestro estatuto se aprobó el 2015. El Tribunal Constitucional lo tuvo 1 año y seis meses sin aprobarlo. Luego lo hemos aprobado por normas y procedimientos propios, pero el gobierno municipal impugnó. Estamos en eso hace cuatro años.

Yo creo que con la autonomía va a haber un cambio en la vida en sociedad. Soñábamos que no venga un partido político que diga: "vos vas a ser de mi línea, que yo te pongo ahí". Porque dentro de una comunidad vivimos con parentesco familiar, pero cuando llega una campaña política, entre familia hay división, discordia. ¿Qué soñábamos con la autonomía? Que cada autoridad que asuma nazca desde la base.



Raquel Antúnez

Presidenta de la Coordinadora Nacional de Autonomías Indígena Originario Campesinas (CONAIOC)

TRABAJANDO UNIDOS SE PUEDE CONSEGUIR LA CONSOLIDACIÓN DE LAS AUTONOMÍAS

Raquel Antúnez Marañón vive en el territorio Charagua Norte, donde ejerció la capitanía zonal y fue mburuvicha comunal por varios años. Ahora es la recién posesionada presidenta para la gestión 2024-2026 de la Coordinadora Nacional de Autonomías Indígena Originario Campesinas (CONAIOC).

Antúnez dijo que asume la presidencia como una gran responsabilidad, la de impulsar la consolidación de esta aspiración política de los pueblos indígenas. En esta entrevista habla con claridad de los retos para los gobiernos indígenas (GAIOC) y para las autonomías indígenas, y por tanto para la participación de las mujeres en esa construcción.

¿Cuáles son los principales retos para que los GAIOC puedan ejercer las facultades y competencias establecidas en la CPE?

Vamos a trabajar bastante lo orgánico con lo público para entender qué nos falta y qué nos traba, por qué no podemos ejercer plenamente como las autonomías indígenas en el ámbito administrativo. La idea es poder sentarnos con las autoridades administrativas y autoridades orgánicas para hacer fuerza común. Al final los técnicos o los asambleístas hacen su trabajo, nosotros los orgánicos tenemos que hacerlo también. Me imagino que las trabas son ahí porque hay limitantes. En el Ministerio de Economía y Finanzas los tiempos son cortos para descargos, elaboración de POA, nuestros gobiernos indígenas se sienten presionados por el gobierno porque tienen que cumplir con las leyes y plazos del Estado.

¿Cómo evalúa el rol de las mujeres en los procesos de acceso a las autonomías y como autoridades en los GAIOC?

Tenemos grandes dificultades. Hoy día mismo, en esta reunión de la CONAIOC con participación de hombres y mujeres de diferentes autonomías, se nota que hay todavía una falta de confianza en las mujeres. Desde mi óptica veo que las mujeres tenemos la capacidad y estamos avanzando, aunque en medio de bastantes conflictos. Yo nomás, tengo la gran responsabilidad de la familia, los hijos; imagínate las mujeres asambleístas, legisladoras y capitanas en cada uno de sus territorios, debe ser difícil porque todavía no se está asumiendo eso de que hombres y mujeres, todos juntos tenemos que avanzar, pero hay un gran progreso al respecto.

¿Cree que es posible avanzar hacia una gestión pública intercultural desde los gobiernos autónomos?



Yo creo que tenemos que trabajar entre lo orgánico y lo público, pero tenemos que pensar en que nosotros tenemos que construir. Hemos construido nuestra autonomía, nuestros procesos, ahora tenemos que luchar por lo administrativo y para que, quienes nos gobiernan, nos dejen hacer nuestra propia forma de administración pública. Creo que eso nos falta, incluso en Charagua hemos avanzado mucho el tema orgánico, en la institucionalidad de las autonomías, pero aún seguimos siendo manejados por los Ministerios. Nos dicen: haga su plan de gestión, su plan de trabajo, su plan de gobernanza incluso.

¿Cuáles son los principales retos para la CONAIOC en el actual contexto?

La CONAIOC tiene un avance grande, con luces y sombras, pero se nota el avance. Ahora es una organización grande, solo que le falta un poquito más de fuerza e institucionalidad, pero la reconocemos, todas las autonomías de Bolivia, como nuestro ente matriz. El resto es que sigamos trabajando unidos y cumplamos los mandatos que han dado las autonomías. Hay un mandato y una lista grande de acciones que hay que cumplir, pero es imposible solo trabajando unidos entre la parte orgánica, lo público y los representantes. Trabajando unidos se puede conseguir.



Wilma Mendoza

Presidenta Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB)

LAS MUJERES PUEDEN ADMINISTRAR Y ENTENDER PERFECTAMENTE LA GESTIÓN TERRITORIAL

Las mujeres indígenas participan en todos los espacios de la organización territorial, aunque todavía su presencia es mayoritaria en temas de logística y acompañamiento. Wilma Mendoza, antigua lideresa, considera que hemos llegado a un momento de crisis dirigencial en el que las mujeres se han constituido como una reserva donde buscar alternativa de liderazgo.

Wilma Mendoza es la presidenta de la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB) que este medio año organizó dos encuentros para dialogar sobre el proceso de avance de las autonomías indígenas. En esta entrevista, la dirigente nacional comparte su reflexión sobre el papel que juegan las mujeres dentro de este ámbito de la vida política de país.

¿Qué se puede decir del estado de situación de las autonomías indígenas?

En el marco de las actividades del intercambio, se ha visto que es un proceso muy lento y todos aspiran a consolidarlo legalmente. Pero desde el enfoque de apropiación de las mujeres, hemos visto bastante debilidad. Si bien las mujeres acompañaron ciertos procesos, no se apropiaron por completo. Nosotras por ejemplo decimos que la autonomía siempre la hemos ejercido dentro de nuestras comunidades, con nuestras herramientas propias para hacer una buena gestión del territorio.

Entonces creemos que estamos lejos de ejercer en su cabalidad el proceso para llegar a consolidar estos gobiernos legalmente. Su avance es muy lento y eso a veces quita el sueño de muchas mujeres y hombres que viven dentro de los territorios. Pero también vemos como una oportunidad por todo lo que está pasando: la política pública del Estado en su implementación es muy extractiva y no

retrocede. Entonces la autonomía es una oportunidad porque nos permitiría volver a utilizar todas las herramientas del procedimiento propio en el marco de la jurisdicción y planificar y formular la propia política de cada territorio. Es una oportunidad para ver el marco del desarrollo productivo, ver tu propia generación de economía dentro de tu territorio, cómo andamos en el tema de la educación y la salud, todo lo que implica el ejercicio del derecho colectivo que corresponde ejercer dentro del territorio.

Los encuentros han permitido ver que de ocho gobiernos autónomos la mitad están siendo dirigidos por mujeres, ¿cómo evalúa este hecho?

Si bien existen mujeres en este ejercicio, no es porque se han apropiado de la autonomía, sino es más que todo en el cumplimiento de las normativas de la participación política, la paridad y alternancia. Por eso existe mucho desafío para la mujer. A veces entran a asumir estos cargos porque los varones no están demostrando esa verdadera representación. Yo veo que, si bien tenemos cuatro mujeres ejerciendo, en el poder, hasta ahora han identificado vacíos y se han encontrado con normativas que no permiten avanzar con la ejecución de ciertas líneas de acción y los fondos no les alcanza para poder desarrollar actividades que hayan priorizado.

Al margen de los gobiernos autónomos, hay muchas mujeres ejerciendo la dirección de sus comunidades...

El ejercicio de liderazgo dentro de las comunidades responde a que últimamente ya no se ha visto gestión por parte de los varones, más se ha visto que son cooptados para recibir cosas pequeñas que no benefician a la colectividad; por ejemplo, te ofrecen ciertos programas de Estado que te dicen "si no me no me apoya con tal cosa, no te doy". Entonces hemos visto mucha fragilidad por parte de los varones. Como que han olvidado las herramientas propias en el marco de su estatuto y están más concentrados en lo que pueden obtener personalmente y a veces familiarmente.

La gente ve como una alternativa a la mujer por todo el rol que cumple de ser más eficiente, más capaz. Tantas cosas que tiene que hacer la mujer, pero siempre se da tiempo para lo suyo, para la familia y para los demás. Las mujeres han demostrado ser también más propositivas en beneficio de los demás, en el marco de la colectividad. Es momento de dar oportunidad a las mujeres porque pueden administrar y entender perfectamente la gestión territorial.

¿Qué otro resultado destaca de los encuentros de este año?

Con estas experiencias, intercambios y talleres sobre la autonomía se ha profundizado bastante en mirar más profundamente el territorio. Hemos hablado siempre de aprender más, apropiarse más de las cosas que realmente nos pueden llevar al éxito, pero al mismo tiempo desaprender muchas cosas que se hizo mal. Creemos que los encuentros nos han permitido reflexionar bastante sobre estos temas, y hemos visto que nos creen capaces de gestionar las cosas, desde el hecho de rescatar ese horizonte y esa agenda propia. Entonces creo que se ha ganado bastante, se ha posesionado la autonomía y las mujeres están más empoderadas y más seguras de lo que es la autonomía.

Con el auspicio de:

